

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 12 DE JUNIO DE 1902.

NUM. 6.

EL NUEVO REGIMEN

EDITOR Y ADMINISTRADOR.

GERARDO PACHECO C.

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

CONSTITUYENTE

Suscrita por veinticuatro Diputados, fué presentada al Congreso una solicitud en que se proponen á ese alto Cuerpo las siguientes enmiendas á la Constitución.

I.—El artículo 72, inciso VII, debe leerse con este agregado: No podrá ser electo Designado quien hubiere sido Presidente de la República en el período anterior al en que ha de funcionar aquél; ni el Designado que se hallare en el ejercicio de la Presidencia al tiempo de la elección, ó que la hubiere ejercido en los seis meses anteriores, ó parte de ellos.

II.—El artículo 96 debe leerse con la siguiente:

No podrá ser electo Presidente:

1º—El que fuere por consanguinidad ó afinidad, ascendiente, descendiente ó hermano del Presidente de la República.

2º—El Designado á la Presidencia

que la ejerciere al hacerse la elección, ó que la hubiere ejercido en los seis meses anteriores, ó parte de ellos.

3º—El que fuere, por consanguinidad ó afinidad, ascendiente, descendiente ó hermano del Designado que se hallare en las condiciones especificadas en el inciso anterior.

III.—El artículo 97, debe leerse así: La elección de Presidente se hará al primer domingo de Abril del año en que debe venir la renovación de ese funcionario.

El Presidente no podrá ser reelecto para el período siguiente.

El período presidencial es de cuatro años.

Para demostrar ó justificar la necesidad de las reformas, los señores Diputados se expresan así:

“El Pueblo costarricense, por modo inequívoco, ha manifestado su voluntad de que El Poder Ejecutivo no permanezca mucho tiempo en las mismas manos, y sus recelos de que las libertades públicas padezcan, si la transmisión de ese depósito se hace de unos á otros próximos parientes; y es justo motivo de alarma entre los ciudadanos, las pocas garantías que contra esos peligros ofrece la Constitución. Hay pues, perentoria necesidad de mayores salvaguardias constitucionales en esta materia; y á fin de que se establezcan, los infrascritos diputados proponen al Congreso que se realicen en la Constitución las siguientes enmiendas.”

Se desprende de este preámbulo, que los señores proponentes consideran que el país no se halla en estado de madurez suficiente para la República, y en consecuencia, que el pueblo costarricense no está en condiciones de disfrutar del pleno ejercicio de su soberanía;

ó sea, que es la República á medias el sistema de gobierno que más conviene á la Nación.

No otra cosa significa el hecho de que no obstante el precepto constitucional que expresa que la soberanía reside en la Nación, y el decantado principio de que la voluntad del pueblo es la suprema ley de la República, reconocan implícitamente, los señores diputados en su proyecto, que hay hombres superiores á ella, á quienes por miedo hay que excepcionar de ser favorecidos con el voto de sus conciudadanos y que el ejercicio de la primera magistratura de la Nación, es como un delito cuya pena es la pérdida de la ciudadanía, por un período de tiempo—por ahora no menor de cuatro años.

Como consecuencia de la anomalía del proyecto referido, se viene á establecer una contención, una especie de divorcio entre el gobierno y el pueblo, de que aquél es obra voluntaria y consciente; lo cual lejos de ser una virtud constituye un vicio que corrompe la naturaleza del sistema democrático que se cree va á establecerse por primera vez en Costa Rica,—según lo dejan entender los términos de la exposición de los postulantes—y excluye la posibilidad de que los gobiernos sean como deben ser, del pueblo y para el pueblo.

Nosotros no optamos por esa clase de legislación que bien puede llamarse precavida ó medrosa, por considerarla incompatible con la forma de gobierno republicano, que descansa en la libertad, igualdad y fraternidad de los gobernados, y cuya voluntad libremente manifestada, es la que designa los magistrados que deben integrarlo, ó regir sus destinos; desde el momento que es

CRONICA

tas condiciones no se cumplen, ni se llenan tan indispensables requisitos, es claro, que ese gobierno *deja de ser republicano* y su existencia ya no se concibe, sin detrimento de la *dignidad y entereza* del pueblo que lo tolera.

En el concepto de nuestros representantes los *yankees* deben estar muy atrasados en esa materia, puesto que no pararon mientes en *precaerse* de los hombres *superiores* á la voluntad popular ó peligrosos á las instituciones del Estado, y consignaron en su Constitución la *reelección indefinida*; y cuando en vez de restringir ó encadenar el uso del sufragio, lo han dejado desarrollarse y ejercerse en toda su plenitud; pero cualesquiera que sea su modo de pensar é este respecto, tendrán que convenir en que lo pasan mejor que nosotros, que nos *sobramos* de teóricos, como nos *faltamos* de prácticos.

Si creen los señores diputados haber puesto una pica en Flandes con su proyecto, se nos antoja á nosotros que lo que han hecho es poner á la nación en la picota del ridículo universal, puesto que exhiben al pueblo como un *soberano sin soberanía*, cual otro Sancho Panza en su ínsula Barataria.

Los judíos por mofa, pusieron á Jesús una corona de espinas; nuestros diputados por *miedo* quieren engalanar al pueblo con una diadema de brillantes falsos.

Han hablado pues los proponentes, no como representantes de un pueblo libre y soberano, no como miembros del Supremo Poder Legislativo de una República democrática, sino como curadores de incapacitados, como regentes de soberanos inhábiles, como pastores de rebaños á los que hay que distraer con los acordes de la *cornamusa*, para que no se *espanten* de su propia sombra.

Decir que el pueblo *recela* que sus libertades padezcan por causa del gobernante que él mismo ha elegido y cuya permanencia en el poder, del mismo pueblo depende, es una herejía; confesar que es justo motivo de alarma entre los ciudadanos, las pocas garantías que contra esos peligros ofrece la Constitución, es un *desatino*; es convertir el *amo* en *esclavo* de su *ciervo*.

¡Valiente modo de hacer República!

Disparos

El lunes como á las diez y media de la noche, el rondín que vigila la parte posterior del Cuartel de armas, por donde suelen efectuarse las fugas de los reos, hizo dos disparos con su arma sobre un bulto sospechoso que cautelosamente y al amparo de la sombra de una cerca, se aproximaba al edificio, y no contestó á los requerimientos de ordenanza. Hace ocho días, como á la una de la madrugada, ocurrió lo mismo con dos individuos que de igual manera se acercaron hasta á veinticinco pasos del rondín, por dentro del solar que está á espaldas del cuartel, y quienes se ocultaron en las breñas inmediatas, que siempre han favorecido la fuga de los malhechores. Recordamos también que hace unos pocos meses fué avanzado otro rondín en ese mismo lugar por dos malvados, uno de los cuales le tiró una cuchillada, con la que, gracias á la agilidad del soldado, sólo alcanzó á cortarle las ropas y la faja de la cartuchera, que rodó por el suelo. De esta misma *estrategia* se valieron los que le proporcionaron la fuga al asesino del joven don Alberto Montero Barrantes; pues la circunstancia de ser muy bajo el caedizo del excusado del cuartel facilita estos asaltos singulares, y la evasión de los reos que como es sabido tienen por cárcel un corredor de dicho cuartel.

Tales atentados se vienen repitiendo con tanta frecuencia, que se hace preciso adoptar un sistema de vigilancia que haga eficaz la captura de uno de tantos desalmados para averiguar qué es lo que pretenden; la agresión últimamente relacionada se efectuó cuando el centinela tenía la consigna de vigilar el Juzgado, con motivo de haberse sustraído en esos días una parte de un expediente, y de haber amanecido perforada una pared y abierta una puerta, sin duda para llevarse el resto.

El vecindario se alarmó mucho con los disparos del lunes y carreras de la policía, pues se dicen tantas cosas, que sólo falta un *pelo* para creerlas.

Que el centinela está alerta no cabe duda, pero que no da en el blanco es evidente, y esto es lo malo.

Entre

Entre nosotros se encuentra el Doctor Manuel Joaquín Barrios, á quien saludamos atentamente.

Pronto

Se sacará á licitación el derecho de destace en el Rastro de esta ciudad; oportunamente serán publicadas las condiciones que deben llenar las propuestas, para que se enteren de ellas los interesados. Uno de los principales fines que ha tenido en mira el Municipio para resolverse por el remate del derecho de destace, ha sido el de garantizar al pueblo la baratura de la carne.

Defuncion

El martes por la noche falleció el señor Salomé Horrera Alegría, quien llegó enfermo de Puntarenas. Damos el pésame á su familia.

Aseo

Se ha establecido el servicio de aseo por cuenta del municipio; ya se hacía necesario que nuestro Ayuntamiento se resolviera á cargar con ese servicio por que son muy raros y contados los vecinos que asean con la frecuencia debida los solares de sus casas. Con un moderado impuesto puede satisfacerse esa necesidad y hacerse más estable la salubridad de la población.

Seguimos

careciendo de especies fiscales; esto es una verdadera calamidad por los perjuicios que ocasiona á los litigantes, sobre todo, por la demora que sufren los juicios; actuar en papel de oficio equivale á perder el pleito, porque el término que la ley concede para el reintegro es angustioso, y la nulidad que produce la falta de éste es de las que se declaran de oficio.

Obra de arte

Juan Chavarría ha ejecutado una nueva obra de arte que justamente ha merecido los elogios de todos; nos referimos á la copa de piedra que so-

porta una de las figuras de hierro traídas por el progresista ex-Gobernador don Rómulo González, y que embellecerán prodigiosamente las pilas que se construyen á los costados del frontispicio de la Iglesia. Si es digno de elogio el trabajo referido por la ejecución artística de la obra, mucho más lo es la buena voluntad del artista que con generoso desprendimiento lo ha llevado á cabo como extra gratuita en favor de la Iglesia, correspondiendo así á los deseos del señor González, con quien Juan la proyectó.

Reciba nuestros parabienes por el nuevo triunfo que ha obtenido su singel.

Algunas

personas mal intencionadas, han hecho creer á ciertos individuos de la emigración dicaragüense, que la orden de su reconcentración es obra del Coronel Centeno á quien le atribuyen el envío de una lista de ellos al Ministro pidiendo su reconcentración.

Tal especie es absolutamente falsa y obra de la malevolencia de cierta canalla ávida de sangre que empuja á los demás al crimen, que por cobardía no intenta cometer con sus propias manos. El Coronel Centeno ha recibido aviso formal de que se le acecha para asesinarlo, debido á la propagación infame de esos embustes y más de uno de los individuos de la *hez* que suele arrastrar consigo toda emigración ha jurado públicamente no marchar sin vengarse ántes de quien no tiene ninguna ingerencia en el asunto.

Si hablaran de frente.....

Escuela

El señor Director de la de Varones de esta ciudad olvida los deberes que le impone su alto y delicado puesto.

En vez dedicarse exclusivamente á la buena marcha del plantel á su cargo y de captarse el afecto de sus educandos y la confianza de todos los padres de familia, le vemos continuamente en viajes de recreo á Palmar, en propalador de bombas y noticias de impresión en ésta y en *politiquero* de primera fuerza, con todo lo cual la marcha de la Escuela, tiene que ser bastante lamentable y la odiosidad con la

mayoría de los padres de familia muy marcada.

Tal proceder está en abierta pugna con la excelente intención de nuestro primer mandatario y su Gobierno de restablecer la tranquilidad y embalsamar las heridas de esta culta sociedad.

(Comunicada.)

El Cementerio

se encuentra en un estado lamentable de abandono; si la Junta de Caridad no tiene fondos, proponemos que se levante una suscripción voluntaria entre los vecinos que aún conservan recuerdos de sus deudos para que se limpie ó desmonte el frente y el interior de la casa de los muertos, y se cierre en firme aunque sea con una pared de adobes. No hay que olvidar que el templo, el cementerio y la escuela, son los termómetros que marcan, los grados de cultura de una población.

A TRAVEZ DE LOS CANTONES

Cañas

Ninguna noticia tenemos de este cantón; parece que los vecinos están contentos con sus autoridades; si así fuere lo celebramos.

Bagaces

Nos dicen que no se ha colocado ni una piedra más en el sentido del progreso de este Cantón; que los caminos están malos y enmontados, y que se ha formado un *lío* entre el Alcalde y el Maestro de la villa. Esperamos más datos.

Nicoya

Quejas contra el Alcalde, y un círculo que, se dice, maneja la defatura; respecto al Alcalde tenemos en carpeta una correspondencia, que oportunamente publicaremos; en cuanto al círculo, estando integrado según nos informan por jóvenes del terruño, entusiastas y progresistas, lo creemos preferible á un mal Alcalde. En la villa no ha habido adelanto alguno, y se es-

pera que el Municipio dicte medidas en pro del ornato y aseo de la población.

Santa Cruz

Volvió á su ser la división local, que es de tan funestas consecuencias para el progreso de los pueblos, sin embargo está más tranquilo que otras ocasiones. De este lugar esperamos interesantes correspondencias.

Carrillo

Nos dicen que el camino á Ballema está muy malo; la entrada de las carretas á sacar carga es muy penosa y si el invierno continúa copioso es probable que se suspenda el tráfico.

Además de malo dicho camino está muy *enmontado*.

Ojalá que este Gobierno se resuelva á utilizar el vapor "Turrealba" en el transporte de mercaderías al "Coco" ó "Panamá" porque con eso se evita la entrada á Ballema y da con muy poca diferencia el mismo resultado en cuanto á la distribución de la carga entre los diversos pueblos que se abastecen por Ballema.

Oportunamente nos ocuparemos con más extensión de este asunto.

Cuña

Nos decía un añejo matemático que en su vida ha podido averiguar si se dobla la cerviz de un diplomático como el arco de un segmento circular.

Mas infiere el añejo matemático que hasta el suelo la cerviz puede inclinarse cuando es corto el agente diplomático y muy baja la misión que ejecutar.

De lo que infiere el añejo matemático como buena conclusión saca cualquiera que este tipo singular del diplomático lo tenemos nosotros en... rivera.

K. SAL.

TRASLADO

El Juzgado Civil y del Crimen se trasladará á la casa contigua á la de habitación de don José Cabezas y á la del Dr. Rodolfo Alvarado.

ALMACEN de GENEROS y ABARROTES

DE

Federico Sobrado

Deseando esta acreditada casa corresponder á la buena acogida de su numerosa y amable clientela, que por tantos años viene favoreciéndola, ha dispuesto algunas mejoras ensanchando algunos ramos del comercio, proveyéndose de un estenso surtido de géneros, abarros, vinos, conservas, etc., importados directamente de las más importantes plazas de Europa y Estados Unidos, lo que le proporciona una gran ventaja para rebajar los precios en beneficio de sus consumidores.

Al efecto, acaban de llegar muchos artículos, cuya lista de precios indicada á continuación, prueba mejor que cualquier otro argumento lo que se deja aseverado.

Mezclilla azul "Nelson" de 8 onzas, la vara	0-55	Salza de tomate, lata grande	0-85
Mezclilla azul "Nelson" de 9 onzas, la vara	0-60	Jamón rebanado, lata de 1 libra neta	1-25
Mezclilla "Perla" clase extra, la vara	0-65	Maíz tierno en conserva, lata grande	0-60
Zarzas finas y anchas, primera calidad, para vestidos y camisas, vara	0-20	Frutas frescas en conserva, lata de 2 libras	1-00
Zarzas muy finas, clase superior, vara	0-25	Salchichas Viena, lata grande	0-75
Cotín, clase superior para camisas y vestidos, vara	0-30	Salmon, clase superior, 1 lata	0-45
Lona para catres, de 42 pulgadas, vara	1-70	Ostiones, clase superior, 1 lata	0-40
Driles superiores de color, gran novedad, vara, desde 0-50 hasta	0-75	Almidón "Perla" fino, cajita de 1 libra	0-50
Lona propia para toldos de carretas, de 80 pulgadas	3-40	Pasas de California, 1 libra	0-70
Manta cruda muy ancha, vara	0-25	Higos secos de California, 1 libra	0-70
Manta drill asargada de las mejores marcas D, Atlantic, Romé heavy y Burlington K, vara	0-30	Canela de Ceilán en rama, 1 libra	1-00
Madapolán, buena clase, vara	0-20	Té de muy buena clase, 1 libra	1-20
Madapolán superior. Primera llamada, vara	0-25	Pólvora, clase superior, 1 libra	1-50
Lienzos, doble ancho para sábanas, clase superior, desde 0-50 la vara á	0-75	Machetes "Collins", legítimos, cada uno	2-75
Lienzos de varias marcas á 0-20, 0-25 y	0-30	Alambre de púas americano, 1 rollo de 1 quintal	13-50
Emulsión "Scott", el frasco	1-30	Lámparas de colgar para salón, de 20 bujías, una	19-00
Jarcia, Manila legítima, el quintal	50-00	Vino tinto "Zinfandel" 1 botella	0-80
Betún "Masson", docena	1-00	Vino tinto "Claret" 1 botella	0-80
Barniz copal y negro, 1 galón	3-75	Vino tinto "Cabernet" superior 1 botella	1-25
Aguarrás, 1 galón	3-50	Vino tinto "Borgoña" superior, 1 botella	1-25
Agua Florida, botella grande	1-40	Vino blanco, clase superior	1-25
Agua Florida, media botella	0-75	Vinos dulces Angélica, Oporto, Moscatel, Jerez, Málaga y Tokay, 1 botella	0-90
Balanzas para pesar hasta 25 libras	1-00	Champagne fino, 1 botella	5-25
Balanzas para pesar hasta 50 libras	1-50	Vinos finos de Jerez, legítimos de España, Jerez seco oro 1 botella	2-25
Cañón "Astral" de 150 grados, 1 lata	8-00	Jerez eloroso pálido, 1 botella	3-00
Escobas finas, americanas, cada una	0-90	Jerez amantillado "Colón", 1 botella	3-50
Escobas finas, americanas, superiores, cada una	1-00	Jerez doble cortado, 1 botella	3-50
Grasa para untar carretas, caja de 1 libra	0-40	Jerez fino número 2, 1 botella	2-50
Alquitrán dulce, 1 galón	2-00	Vino Manzanilla de San Lucas, 1 botella	2-50
Alquitrán de piedra, 1 galón	2-00	Vino Manzanilla superior, 1 botella	3-00
Fideos y macarrones, 1 libra	0-40	Vino Manzanilla oloroso, 1 botella	4-00
Frijoles rosados de California, quintal	12-50	Vino blanco pálido, legítimo de Jerez, 1 botella	2-50
Habas tiernas, lata grande de 2 libras	0-75	Vinos finos Moscatel, Angélica y Oporto, legítimos de España, 1 botella	1-50
Petit pois lata grande de 2 libras	0-75	Cerveza Leona y negra, 1 botella	0-40
Vainicas tiernas, lata grande de 2 libras	1-00	Gran surtido de cognac, cremas de cacao, vainilla, Chartreus y toda clase de licores finos y legítimos	6-00
Espárragos, lata de 2 libras	1-25	Harina marca "Corona" 1/2 quintal	
Coliflor fresca, lata de 2 libras	1-00	Hachas "Collins", legítimas, cada una	3-75
Hongos frescos, lata de 2 libras	1-00		

Además ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería, á precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca, candelas "Belmont", legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapas, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

NOTA.—Los precios indicados se entienden al contado. En cuenta corriente se aumentará el valor.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

"TIP. DE LIBERIA"